



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

COLEGIO ACADEMICO

**SESION NUMERO 176
23 DE SEPTIEMBRE DE 1996
ACTA DE LA SESION**

Presidente: Dr. Julio Rubio Oca

Secretaria: M. en C. Magdalena Fresán Orozco

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, a las 17:45 horas del día 23 de septiembre de 1996, inició la Sesión Número 176 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

La Secretaria del Colegio pasó lista de asistencia e informó la presencia de 24 miembros.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACION, EN SU CASO DEL ORDEN DEL DIA

Al someterse a consideración el Orden del Día y para mayor precisión, se pidió modificar la redacción del punto 5 en los siguientes términos: "Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio de Ciencias Sociales y Humanidades en relación con la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, consistente en la creación de la Maestría y Doctorado en Humanidades."

Sin más observaciones, se aprobó por unanimidad el Orden del Día con la modificación antes señalada.

ACUERDO 176.1

Aprobación del Orden del Día.

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones Números 169 y 171 celebradas los días 17, 19 y 20 de mayo y 19 de junio de 1966, respectivamente.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de analizar la Política General 1.8 para propiciar la incorporación de los alumnos en proyectos de investigación de las Areas.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de planes y programas de estudio de Ciencias Sociales y Humanidades en relación con la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, consistente en la creación de la Maestría y Doctorado en Humanidades.
6. Presentación del Informe de Actividades de la Comisión Dictaminadora en el Area de Análisis y Métodos del Diseño.
7. Integración de una Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer criterios e indicadores para la determinación de costos de las actividades relacionadas con la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura para su consideración en el proceso de presupuestación de la Universidad.
8. Asuntos generales.

3. APROBACION, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NUMEROS 169 Y 171 CELEBRADAS LOS DIAS 17, 19 Y 20 DE MAYO Y 19 DE JUNIO DE 1966, RESPECTIVAMENTE.

Al ponerse a consideración el Acta de la Sesión 169, el Presidente informó que conforme a lo solicitado por el Sr. Ballesteros, se incluyó un resumen del escrito que él leyó en la citada sesión. Asimismo, dijo, dado el volumen del acta de referencia la cual se les había entregado con anterioridad, se consideró innecesario fotocopiarla nuevamente y sólo se envió copia de las páginas modificadas.

Sin comentarios, el Acta de la Sesión 169 se aprobó por 22 votos a favor y 1 abstención.

Respecto del Acta de la Sesión Número 171, se llamó la atención sobre la transcripción de la discusión de los puntos 12, 13 y 14 en forma circunstanciada, pues si bien fue a solicitud de una colegiada, normalmente estas peticiones se hacen sobre la intervención de quien lo solicita a fin de evitar cualquier ambigüedad o interpretación, pero no de la discusión de puntos completos como en este caso.

En este sentido, se manifestó preocupación porque quedara como un precedente y después cualquiera pediría las actas en dichos términos, lo cual no aclara ni enriquece discusiones, y si bien en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos se establece la obligación de levantar un acta, no señala sea a ese nivel de precisión, sino sólo son un referente para preservar la memoria de las sesiones de los órganos colegiados.

Por tanto, se pidió resumir la discusión de los puntos 12, 13 y 14 del acta en análisis porque, aun cuando la idea era remitir una descripción más precisa sobre dicha discusión a la Comisión Dictaminadora de Recursos, la transcripción circunstanciada no le sería útil y, por otra parte, nunca se votó esa presentación. De no proceder esta petición, se sugirió revisar concretamente la participación del Mtro. Manjarrez de la página 38 para darle la puntuación conforme su intervención original.

Además, se preguntó el significado del término "Sic." de la página 35 con el que empieza la transcripción de dichos puntos.

Como aclaración se leyó el Acuerdo 27.5 del Colegio referente a las características que deben contener las actas, éstas son: "1) Punto a tratar, de acuerdo al Orden del Día; 2) la transcripción textual de la resolución tomada; 3) síntesis que agrupe, en un punto, argumentos en favor o en contra de la proposición original y, eventualmente,

la nueva argumentación que se diera al respecto, con el objeto de evitar cualquier ambigüedad a la interpretación del acuerdo; 4) cada vez que un consejero lo solicite se transcribirá en forma integral su intervención, lo mismo se hará cuando un consejero lo solicite de un punto concreto.”

Bajo ese contexto, se dijo, la Oficina Técnica del Colegio Académico atendió la solicitud de la Mtra. Castillejos de transcribir toda la discusión de los puntos con base en el acuerdo mencionado y ciertamente, cuando alguien lee su intervención advierte diferencias con lo que dijo, sobre todo en la articulación de frases. No obstante, si el Colegio considera pertinente se revise dicho acuerdo, se indicó que en una sesión posterior podría incluirse un punto para formar una Comisión y encargarle el análisis del mismo.

En cuanto al término “sic” es un vocablo en latín que significa “así, de este modo” y se usa para citar textualmente lo expresado, aunque pueda parecer incorrecto o inexacto, es decir, se reproduce el texto sin comprometerse con el contenido. Por tanto, está bien utilizada la palabra porque indica que se reproduce la discusión tal y como está grabada, sin compromiso de parte de quien lo hizo, en este caso de la Oficina Técnica del Colegio Académico.

Por otro lado, se manifestó preocupación respecto de la presentación de las actas porque desde el punto de vista histórico, si alguien decidiera investigar sobre la historia de la Universidad, dichos documentos no le ayudarían pues, se opinó, el grado de generalidad es tal que no es posible conocer la dinámica con la que se mueve la Institución. Como el caso de la Sesión 169 donde se señala que un colegiado leyó un documento, mediante el cual emitió algunas observaciones y éstas no se puntualizan.

Sobre esta preocupación, se indicó, a petición del interesado se puntualizó su intervención en el Acta de la Sesión 169 que se acababa de aprobar. Por otro lado, hasta ahora se ha respetado el acuerdo citado para la elaboración de las mismas.

Se indicó, además que, en todas las Oficinas Técnicas de los órganos colegiados los expedientes de las sesiones están integrados, tanto por las actas de las sesiones como por los documentos referidos a cada uno de los puntos que conforman los órdenes del día, así como por los escritos leídos y entregados durante el desarrollo de las mismas. Por tanto, en el caso de realizarse estudios de carácter histórico, no habría problema pues cualquier persona podría recurrir a dichos expedientes y, si no fuera suficiente, existen las grabaciones correspondientes que también forman parte del archivo.

Varios colegiados abundaron sobre la presentación de las actas a través de distintos puntos de vista, entre otros, los siguientes:

Un colegiado comentó su intención de rendir un informe a sus representados con base en las actas de las sesiones del Colegio; sin embargo, en su opinión, en dichos documentos a veces se omite la participación de algunos miembros con lo que se pone en peligro la objetividad, en este caso, del informe mencionado. Por ello, pidió poner mayor atención y tratar de incluir lo más fidedigno posible las intervenciones de los colegiados, más aun cuando se hacen peticiones o propuestas concretas, como lo fue la de un profesor que pidió se revisara un artículo del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos, lo cual no aparece en el acta en análisis.

Respecto de esta supuesta omisión, se aclaró que tal solicitud se menciona en la página 68, punto XII de los Asuntos Generales.

Por otra parte, se dijo, es difícil discernir qué es lo verdaderamente importante en sesiones de tan larga duración; en ese sentido, las actas deben contener un

resumen de lo sucedido pues, si se transcribieran literalmente todas las intervenciones, estos documentos serían inmanejables.

El problema, se insistió, se debía a que en la Universidad se ha eludido el debate respecto al rumbo y orientación que se está tomando hacia el futuro y hay quienes preocupados por esta situación se han manifestado; por tanto debían considerarse todos los argumentos aun cuando fueran erróneos o sin importancia, porque provienen de personas interesadas por la tendencia que sigue la Institución, quienes además, merecen se les tome en cuenta como integrantes de una Universidad en la cual se debe discutir, debatir y respetar al opositor.

Asimismo, se opinó, en el contenido de algunas actas se percibe que sólo se plasman los argumentos que convienen a ciertos intereses o a determinados sectores pero no incluyen los expuestos en contra. Por ello, se insistió que en aras de tener un documento más objetivo, debían incluirse tanto las intervenciones a favor como en contra.

La razón de mantener las actas con la actual presentación, se argumentó, es en primer lugar, porque reflejan las diferentes perspectivas y puntos de vista expresados en el Colegio de manera sucinta; por otro lado, no es oposición al debate o ignorar opiniones en contra sino la inconveniencia de hacer transcripciones exactas lo cual no ayuda, pues para ello están las grabaciones que, en caso de ser necesario, están a disposición de la comunidad. Además de que existe la posibilidad de incluir participaciones circunstanciadas, si se solicitan expresamente.

La discusión, se insistió, no era respecto a hacer una exposición exhaustiva y textual de las participaciones, sino, debido a la importancia del trabajo del Colegio Académico en donde se discuten cuestiones trascendentales de la Universidad, un aspecto importante es precisamente que se suscite el debate; un debate fundamentado en posiciones opuestas que lo enriquecen y no se ve reflejado en las

actas. Tampoco se trataría de personalizar o buscar la confrontación entre unos y otros miembros, pero sí señalar claramente los debates sobre ciertos documentos, así como explicitar quiénes argumentaron, quiénes se opusieron, quiénes lo complementaron o enriquecieron y el acuerdo al que se llegó.

Por otra parte, no sería el caso de pedir en cada sesión que determinadas intervenciones fueran circunstanciadas, sino que en la elaboración de estos documentos se retomen las partes esenciales de las discusiones para presentar actas más completas, no textuales, que respondan al carácter de un Colegio Académico abierto al debate.

En otro orden de ideas, se preguntó qué información se tenía sobre la problemática de los cinco profesores de la Unidad Iztapalapa, mencionada en el tercer párrafo de la página 4, del Acta de la Sesión 169, pues tampoco en el Orden del Día para esta Sesión se incluyó el punto solicitado desde la Sesión 167 para analizar dicha problemática.

Al respecto, se respondió, la idea es integrar un expediente para entregarlo a los colegiados y conocieran las resoluciones tomadas por el Consejo Divisional y el Académico de la Unidad Iztapalapa; no obstante, en el punto de asuntos generales, tanto el Rector como el Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, informarían lo conducente.

Finalmente y en atención a lo expresado, el Presidente del Colegio se comprometió a incluir como un punto en el orden del día de una sesión posterior la formación de una comisión que revise el Acuerdo 27.5 y precise, en caso necesario, los aspectos a considerar en la elaboración de las actas de las sesiones del Colegio Académico.

Sin más comentarios, sometió a votación el Acta de la Sesión 171 se aprobó por 19 votos a favor, 4 en contra y 7 abstenciones.

ACUERDO 176.2

Aprobación de las Actas de las Sesiones Números 169 y 171 celebradas los días 17, 19 y 20 de mayo y 19 de junio de 1996, respectivamente.

4. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION ENCARGADA DE ANALIZAR LA POLITICA GENERAL 1.8 PARA PROPICIAR LA INCORPORACION DE LOS ALUMNOS EN PROYECTOS DE INVESTIGACION DE LAS AREAS.

Previa la lectura de la integración de la Comisión, algunos de sus miembros intervinieron para presentar el dictamen en cuestión.

Esta Comisión, se recordó, surgió de una inquietud de la representación de los alumnos durante la Sesión 165 de este órgano colegiado en donde al aprobar las Políticas Operacionales para Determinar Mecanismos de Evaluación y Fomento de las Areas de Investigación, se advirtió un vacío sobre la situación de los alumnos en relación con los proyectos de las áreas de investigación, pues la Política General 1.8 se refería sólo a "fomentar la participación de los alumnos en los proyectos de investigación", y se consideró debía puntualizarse más dicha participación.

Así, la Comisión analizó varios documentos con diversa información sobre la forma como se incorporan los alumnos a la investigación, entre otras la investigación modular en la Unidad Xochimilco y en las otras Unidades, durante la prestación del servicio social, en proyectos terminales o en la elaboración de tesinas, pero no de forma general ni existe una vinculación directa con los proyectos de las áreas de investigación.

De forma paralela, los alumnos miembros de la Comisión, decidieron aplicar a sus representados una encuesta para acercarse a quienes realizan esa actividad. Del resultado se percibió, entre otras cuestiones, la falta de una promoción clara sobre la

investigación que se realiza; que la investigación existente de manera formal, como un proceso básico es conocida por los estudiantes de maestría y doctorado; en tanto, hay un gran desconocimiento sobre esta actividad en los alumnos del nivel de licenciatura; asimismo, hay ignorancia respecto a cuáles son las áreas de investigación existentes, cuántos proyectos tienen éstas y sobre cuáles se trabaja realmente, etc.

Otros aspectos detectados fueron que la mayoría de los proyectos de investigación, son de carácter individual impulsados por los profesores y, por tanto, no responden a la necesidad de propiciar el trabajo colectivo; cuando los alumnos se involucran a la investigación su trabajo es circunstancial, de carácter técnico y tienen poco impacto en lo que es la investigación, su definición y la forma como se realiza.

Bajo ese contexto, y después de analizar una serie de situaciones, la Comisión decidió proponer la modificación de Política General 1.8 y la adición a las políticas operacionales antes citadas con la inclusión de tres incisos en el apartado de Fomento. Asimismo, hubo una amplia discusión sobre otros aspectos que finalmente quedaron como Recomendaciones a distintas instancias de la Universidad, con la idea de que impacten directamente el proceso de creación, supresión y fomento de las Areas que se realiza en las tres unidades y fortalezcan el vínculo de los alumnos con los proyectos de las áreas investigación.

Por otro lado, se abundó, en general este trabajo despertó gran interés en la comunidad porque los alumnos del nivel licenciatura desconocen todo lo relacionado con la investigación y, la mayoría de las veces, llegan a las Areas de forma circunstancial o mediante los proyectos terminales. En ese sentido, se pidió al Colegio aprobar esta propuesta con la cual se impulsará la incorporación de los alumnos al trabajo de las Areas, en beneficio de quienes se interesan por esta actividad, en especial porque se les dará un reconocimiento de acuerdo a su grado de participación.

Respecto de las Recomendaciones anexas al dictamen y que se desprenden de la propuesta de Adición a las Políticas Operacionales en la parte de Fomento, se señaló que si bien el Colegio no puede invadir las competencias de los consejos divisionales, sí puede hacer recomendaciones en el sentido de mejorar o establecer mecanismos permanentes de difusión de los proyectos de investigación, como una estrategia para descubrir vocaciones y motivar el interés de los alumnos sobre el quehacer científico; y, posiblemente, ese acercamiento con los proyectos de investigación les estimule continuar su formación para dedicarse a esas tareas.

Otro aspecto importante que merece reflexión especial, se indicó, fue la preocupación manifestada por los alumnos a través de las encuestas respecto a la creación de un sistema de becas como apoyo para realizar investigación, lo cual si bien se discutió en la Comisión, no se pudo avanzar porque tal problemática salía del mandato. No obstante y por considerarlo oportuno, los alumnos integrantes de la Comisión propusieron retomar el Acuerdo 116.3 del Colegio Académico y en una próxima sesión integrar una comisión que proponga un sistema de becas para los alumnos con base en los criterios mencionados en el acuerdo citado. En ese sentido, se propuso analizar esta posibilidad, antes de discutir el Dictamen de la Comisión.

En esa dirección, se opinó, si bien podría analizarse la posibilidad de formar la comisión solicitada, es necesario se tomen en cuenta los antecedentes pues esta sería la quinta ocasión en la que se retomaría dicha problemática y aún no hay condiciones claras de financiamiento para garantizar su operación.

Así, y como antecedentes, se aludió a las diversas comisiones que han abordado esta temática antes de la Sesión 116 del Colegio Académico desarrollada en mayo de 1991, en donde se tomó el Acuerdo 116.3 relativo a la aprobación del dictamen presentado por una Comisión encargada de elaborar un proyecto de reglamento de

becas en especie y apoyos para alumnos. En esa ocasión si bien la Comisión proponía un sistema novedoso, cuyo financiamiento era a través de un incremento a las cuotas, fue rechazado por la comunidad y así se estableció en dicho dictamen.

Posteriormente, en la Sesión 121 se integró otra comisión con el encargo de elaborar un proyecto de reglamento de becas y apoyo económico a los alumnos y, en la Sesión 126 se aprobó su dictamen en el sentido de que no existía materia para expedirlo, es decir, conforme a las restricciones señaladas en el Acuerdo 116.3, en cuya base se formó la comisión, no se encontraron mecanismos para financiar un sistema de becas.

Una vez externados estos antecedentes, se propuso discutir primero el dictamen de la Comisión relacionado con la Política General 1.8 y, después, lo relativo a las becas. Hubo consenso en la propuesta.

Acto seguido se puso a consideración el dictamen en lo general.

Se consideró pertinente este dictamen porque aun cuando en las divisiones se hacen esfuerzos aislados por parte de algunos grupos que organizan eventos para difundir las líneas de investigación que desarrollan en las Areas, con la finalidad de que los alumnos las conozcan y se incorporen en las de su interés, es necesario reforzar dichas acciones. En este sentido, la adición propuesta a las políticas operacionales y las recomendaciones son orientaciones importantes porque permitirán una mayor difusión de las actividades de investigación, con lo cual se logrará una participación amplia de alumnos del nivel de licenciatura en los proyectos de investigación como parte importante de su formación;

Sin más comentarios, se aprobó por unanimidad el dictamen en lo general y se puso a consideración en lo particular.

MODIFICACION A LA POLITICA GENERAL 1.8. Sin comentarios se aprobó por unanimidad.

ADICION A LAS POLITICAS OPERACIONALES PARA DETERMINAR MECANISMOS DE EVALUACION Y FOMENTO DE LAS AREAS DE INVESTIGACION.

Fomento...

2.9, 2.10 y 2.11. Sin comentarios se aprobaron por unanimidad.

RECOMENDACIONES.

1, 2, 3, 4 y 5. Se sometieron a consideración cada una de las recomendaciones y, sin comentarios, se aprobaron los cinco puntos por unanimidad.

Por último, se aprobó por unanimidad el Dictamen.

Según lo acordado, se abrió un espacio para analizar la posibilidad de establecer un sistema de becas para los alumnos.

Al respecto, se insistió en la propuesta de formar una comisión con la participación de todos los sectores que conforman el Colegio Académico que realice estudios exhaustivos acerca de la experiencia en otras universidades sobre este aspecto y, con base en las posibilidades económicas de la Universidad o fuentes de financiamiento alternas, se estableciera un sistema de becas para los alumnos, no sólo para apoyarlos a realizar tareas de investigación sino también de docencia y de difusión de la cultura, todo ello encaminado hacia la profesionalización.

Por otro lado, se argumentó, evidentemente la comisión deberá considerar los trabajos anteriores, pero sin cerrar la posibilidad sólo a becas que signifiquen un financiamiento económico directo; otras alternativas podrían ser apoyos o becas-crédito para hacer diplomados o asistir a otros eventos como congresos o conferencias, de tal forma que el investigador en ciernes tenga acceso a ellos para enriquecer su desarrollo.

Sobre esta última intervención, se aclaró que la Universidad ha realizado gestiones para que sus alumnos sean financiados en esa dirección, por ejemplo, CONACyT ha otorgado diversos apoyos a través de los proyectos de investigación en donde están incorporados; también la Universidad tiene una participación importante en las becas que otorga SEDESOL, esto no con la cobertura deseada pero se espera una ampliación. El Presidente ofreció tomar nota de esta propuesta y en una sesión posterior, incluir un punto para formar esta comisión, a la cual se le entregaría toda esta información como antecedentes.

ACUERDO 176.3

Aprobación de la Modificación a la Política General 1.8 de Investigación.

ACUERDO 176.4

Aprobación de las Adiciones a las Políticas Operacionales para Determinar Mecanismos de Evaluación y Fomento de las Areas de Investigación y sus Recomendaciones.

5. **ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES EN RELACION CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, CONSISTENTE EN LA CREACION DE LA MAESTRIA Y DOCTORADO EN HUMANIDADES.**

Previa la presentación del punto, el Director de la División correspondiente nombró al grupo de profesores, presentes en la Sesión, que trabajó sobre esta propuesta, a fin de aclarar las dudas que surgieran sobre la misma.

En términos generales, dijo, se presenta un programa integral de Maestría y Doctorado en Humanidades que cubre todo el ámbito de las Humanidades de esa División desplegadas en las áreas disciplinarias de Filosofía Política, Historia, Historia y Filosofía de la Ciencia, Lingüística Formal y Teoría Literaria. Este posgrado cuya estructura de organización es flexible tiene como objetivo principal la formación de doctores e investigadores independientes. Este sería el tercer programa de posgrado de esa División, que adopta una estructura y objetivos semejantes a los de la Especialización, Maestría y Doctorado en Ciencias Antropológicas y la Maestría y Doctorado en Estudios Organizacionales. Así se constituye un fuerte programa divisional de posgrado y, en la medida en que se vaya desarrollando permite mejor comunicación entre los distintos posgrados en operación.

Los antecedentes de este programa y sus especificidades, indicó, se encuentran en la documentación entregada; no obstante, consideró importante enfatizar algunos puntos:

Como antecedentes, señaló, se detectó que en el país la oferta de estudios de posgrados en humanidades es limitada y se concentra en el área metropolitana; la forma como se imparten es la disciplinaria tradicional y los objetivos pueden ser o bien, estudios en filosofía, estudios en historia o, estudios de literatura, sin que exista, en la propia concepción del posgrado, interacción entre los diferentes ámbitos de las humanidades. Esto es importante porque frente a esta oferta, el programa en análisis marca una diferencia sustantiva al caracterizarse como multidisciplinario por la interacción entre los diferentes campos de las humanidades.

Por otro lado, indicó, esta propuesta se apoya en las nueve áreas de investigación del Departamento de Filosofía, cuyo desarrollo constituye el núcleo básico de profesores que lo sostendrá, quienes tienen diversas experiencias a nivel de posgrado, especialmente en la Maestría en Historia y en la Maestría en Filosofía de la Ciencia con algunos años en operación y que se encuentran acreditadas en el Padrón de Excelencia de CONACyT.

Además de estas dos maestrías, la División ha sido sede y ha participado de diversas formas en otros posgrados, destacó el Doctorado en Filosofía Política impartido en la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España, el Diploma de Estudios a Profundidad en Literatura y Lingüística Avanzada y un Diplomado en Gramática Generativa, todos estos programas desarrollados desde 1992 a la fecha; y, un grupo significativo de profesores de la División dirigen, actualmente, tesis de doctorado en otras instituciones del país.

Para abundar sobre la fortaleza de la planta de profesores, resaltó que se cuenta con una plantilla de 35 doctores y 31 maestros, 27 miembros del SNI y, de los 31 maestros, 23 hacen actualmente estudios doctorales, varios de ellos concluirán en breve sus estudios y se incorporarán a la plantilla para reforzarla; asimismo, una vez se inicie el posgrado, profesores de otras áreas de investigación de la División se incorporarían bajo diversas modalidades, todo lo cual permitirá sostener el programa de forma exitosa. También, dijo, esta planta de profesores son los mismos que imparten docencia a nivel licenciatura y su experiencia contribuye al fortalecimiento de dicho nivel y de la División en su conjunto.

Otro punto importante, destacó, es la infraestructura con la que cuenta la División para apoyar el programa de forma específica, como algunos centros de documentación, tres de ellos ubicados en el ámbito de la filosofía y son: Filosofía Iberoamericana, Centro Kantiano y el de Problemas de la Democracia; dos centros más en Literatura: el Alfonso Reyes y el Ruiz de Alarcón; además, se cuenta con un

Laboratorio de Lingüística y un Centro de Documentación en Historia, denominado Iztapalapa en la Memoria. Estos acervos bibliográficos y espacios de trabajo, dijo, constituyen lugares naturales de desarrollo de los trabajos a nivel de posgrado.

Un elemento más a considerar, señaló, son los contenidos de las distintas líneas de investigación que se van a cultivar en esta propuesta y es lo que las distingue de otros programas de posgrado que se ofrecen en el país.

En el caso de Filosofía Política, es un espacio de reflexión, a partir del cual el alumno requiere conocer los conceptos centrales del campo y el debate en torno a ellos, nivel en el cual, la frontera entre la teoría y la filosofía políticas es totalmente fluido.

En Historia, la diferencia con otros programas de posgrado en el país, es la insistencia en temas económicos y sociales, la incorporación de enfoques regionales a través de la historia mundial; el interés por los análisis comparativos y estudios sistemáticos en Historia Moderna y Contemporánea de México. Con esta línea se profundiza en la interdisciplina y se orienta a los alumnos en dirección de la investigación original, a través de la consulta de acervos documentales.

Sobre Historia y Filosofía de la Ciencia, enfatizó que la Universidad fue la primera en ofrecer un posgrado especializado en esta materia el cual, incluso, impactó a otros posgrados de historia y filosofía de la ciencia del país, y varios de sus egresados forman parte de la plantilla de profesores de otras instituciones que sostienen esos programas. Esto permite una fluidez importante con otras instituciones y permitirá que, esta línea en particular, continúe nutriéndose y se mantenga en una situación de frontera en el país.

Respecto de Lingüística Formal, señaló que no existe en el país otra línea de investigación y de trabajo en este campo, lo que se opera tradicionalmente son estudios a nivel de Planeación Lingüística, de Sociolingüística o de Lingüística

Descriptiva, y en lo que se haría énfasis en esta propuesta es en la Lingüística Formal con elementos más científicos que conciernen a la elaboración de los procesos de generación de la lengua.

La línea de Teoría Literaria, está construida en un centro de trabajo que no aparece con igual fuerza en otras ofertas existentes en el país, es decir, en este programa el centro de estudio serían las teorías y metodologías literarias así como la crítica textual, la literatura a partir de los procesos científicos que explican y permiten su desarrollo.

En cuanto a la estructura, especificó, el primer nivel constituye la parte escolarizada del programa y lo componen tres trimestres definidos por 6 uu.ee.aa., dos en cada trimestre; en el documento se encuentran los contenidos de cada u.e.a., así como la bibliografía con la que operarían.

En este primer nivel el alumno tendrá un trabajo estrictamente escolarizado en donde complementará su formación teórica y se capacitará en el ámbito de la investigación, lo cual permitirá pasar al segundo nivel que consta de tres trimestres, 6 uu.ee.aa., Temas Selectos I, II y III y Ensayo I, II y III, con las cuales se concluyen los estudios de maestría y comienzan a desarrollar un proyecto de investigación, con el que acreditarán la conclusión de los estudios de maestría y la materia a desarrollar en el tercer nivel.

El tercer nivel consta de seis trimestres en los que se desarrolla la tesis doctoral. Así, el alumno transitará de un proceso escolarizado a uno tutorial; tránsito que se acompaña por un espacio de investigación de tal suerte que, cuando se concluya este último nivel, el alumno podrá desempeñarse como investigador independiente, objetivo clave de este programa de maestría y doctorado.

Finalmente, abundó, una estructura vertical como la propuesta, permite una interacción entre las distintas disciplinas cultivadas en las Humanidades, así, si el alumno entró a Filosofía Política puede llevar algún tema selecto de Historia o si entró a Lingüística puede llevar un tema selecto de Literatura; incluso existe la posibilidad de que esas interacciones se den con otros programas de posgrado de la División, como en el de Ciencias Antropológicas, en donde también existen uu.ee.aa. de Temas Selectos. De tal suerte que el alumno puede estar en Historia o Lingüística y nutrirse de los conocimientos antropológicos y, a su vez, desde la Antropología adentrarse en la Lingüística o la Historia. Esta estructura es importante y un elemento distintivo de los otros programas de posgrado existentes en el país.

Por otra parte, se señaló, la propuesta recoge la experiencia acumulada a lo largo de los años en la operación de los distintos programas de posgrado en la Universidad, lo cual ha originado procesos de autoevaluación con base en las Políticas Operacionales sobre Cumplimiento, Evaluación y Fomento de Planes y Programas de Estudios de Posgrado, para ubicar los principales problemas y buscar mecanismos para resolverlos.

En este contexto, se indicó, la propuesta que se presenta como un programa novedoso de Maestría y Doctorado en Humanidades, resuelve los principales problemas detectados en la operación de algunos programas existentes, el exceso de escolaridad y demasiadas uu.ee.aa. que debían cursarse y, por tanto, impedían terminar los estudios de posgrado en los tiempos normales previstos.

Otro problema en programas de maestría asociados a uno de doctorado, es la falta de previsión de un tránsito fluido entre los dos niveles, lo cual origina que el tiempo requerido para cursarlos, a partir de la licenciatura, exceda en mucho a los ofrecidos en otros lugares e impide una operación eficiente de dichos programas.

Un problema más es la falta de articulación entre las líneas de investigación de las áreas que sustentan el programa y los proyectos de investigación de los alumnos.

Así, esta propuesta atiende las problemáticas descritas, al reducirse la parte escolarizada a un año; como se trata de un programa flexible, no sólo permitirá la formación dentro de cada una de las líneas planteadas, sino podrán interconectarse con los otros programas de posgrado ofrecidos en la División. con lo cual se aprovecha de forma integral la riqueza de la estructura departamental de la Universidad, en torno a los planes y programas de estudio. Dicha flexibilidad forma parte importante de la propuesta, además el tránsito fluido entre los niveles de maestría y doctorado ayuda a cumplir el objetivo de formar investigadores al concluirse los estudios del doctorado.

Por otro lado, se dijo, con esta propuesta se prevé una articulación importante entre las líneas de investigación del programa y los proyectos de investigación que desarrollarán los alumnos. En conclusión, se señaló, se tiene la posibilidad de ofrecer un Programa de Posgrado en Humanidades completo que permitirá a un grupo amplio de profesores, fundamentalmente de Filosofía, conjugar sus actividades tanto a nivel licenciatura como a nivel posgrado dentro de la Universidad, con el cual se amplía de forma importante, la cobertura de posgrados en la División de Ciencias Sociales y Humanidades y permite a la Unidad Iztapalapa, en su conjunto, contar con un posgrado integral.

Después de la presentación, se sometió a consideración del Colegio el Programa de Maestría y Doctorado en Humanidades, en lo general.

Se consideró importante señalar que esta propuesta despertó mucho interés entre la comunidad estudiantil y se realizó una reunión departamental en la que participaron alumnos de las cuatro licenciaturas pues, como se dijo anteriormente, se abren

varias posibilidades de desarrollo a nivel posgrado, cumpliéndose de esta forma la consideración 4 del Dictamen en cuanto a las expectativas de crear este posgrado.

Se manifestaron algunas dudas relacionadas con la planta de profesores, entre otras, si sería necesario incrementar la contratación de profesores para cubrir los cursos a nivel licenciatura y los de posgrado; o si habría supresión de los periodos de ingreso o cambios de turno de alguna licenciatura del Departamento, lo cual de alguna manera fue aclarado con la presentación anterior. Por último, se sugirió que el Colegio Académico recomendara al Consejo Académico de la Unidad y al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades que, con base en el artículo 10 del Reglamento de Alumnos y en caso de aprobarse este programa, se desarrollen mecanismos para informar al respecto mediante foros, carteles, etc., así como para la difusión de los planes y programas de estudio de los posgrados que ofrece la Universidad con la finalidad de orientar a quienes se interesen en continuar su formación académica.

A continuación se felicitó a quienes trabajaron en esta propuesta pues, se dijo, en la Institución hacía falta un proyecto de esta naturaleza, sobre todo por la pertinencia de las líneas que se ofrecen sustentadas en cuerpos académicos habilitados no sólo en el campo y con el grado correspondiente, sino muchos con amplios conocimientos, lo cual es fundamental para prever el éxito en la puesta en operación de este programa. Por su modelo integral y su flexibilidad, aspecto en el cual ha insistido la Universidad, lo puede hacer un ejemplo a seguir, para facilitar el tránsito en los diferentes niveles del posgrado y el cruce de distintas disciplinas, de tal manera que, en plazos razonables se logre la conformación de investigadores independientes.

Por otro lado, se dijo, se recibe con entusiasmo este posgrado por las líneas que lo conforman; por ejemplo, en la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco se recibe apoyo creciente de los profesores de la División de

Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa en campos como la Historia Urbana y ahora, la nueva línea de Lingüística Formal es importante, pues aun cuando poca gente la explora podría ser una interrelación afortunada con el posgrado de esta División que aborda el ámbito de las nuevas tecnologías en los distintos problemas del lenguaje visual y computacional o en relación a inteligencia artificial, etc.

En otro orden de ideas, se preguntó por qué cambió el nombre del Posgrado pues tanto el Consejo Divisional como el Académico lo aprobaron bajo otra denominación.

Si bien los órganos colegiados de la Unidad Iztapalapa aprobaron este programa como Maestría y Doctorado en Filosofía, con diferentes áreas disciplinarias como Historia y otras, cuando llegó a la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Colegio Académico se consideró apropiado reconocerlo como un Posgrado en Humanidades y que se diera cabida a las distintas áreas que conforman las Humanidades.

Además, el grupo de profesores que sustenta este programa, manifestaron su acuerdo con dicho cambio, aun cuando los títulos que expediría la Universidad serían de Maestría o Doctorado en Humanidades y entre paréntesis diría Historia, Teoría Literaria, Filosofía de la Ciencia, etc.

Sin más comentarios, se aprobó por unanimidad el Programa en lo general.

Al ponerse a consideración el Plan de Estudios en lo particular, se comentó que en la página 32, se señala como objetivo específico de la Maestría que el alumno demuestre su capacidad como investigador independiente, lo cual pareció ambicioso pues en ese nivel es posible iniciar la carrera de investigador pero los alumnos son asesorados siempre por profesores. Por tanto, pareció demasiada pretensión hablar en ese nivel de investigadores independientes, lo cual deberá ser evaluado,

posiblemente, en el nivel del doctorado. En ese sentido se propuso suprimir el término "independiente".

Sin más comentarios y con la modificación anterior, se aprobó por unanimidad el plan de estudios en lo particular.

Acto seguido se sometió a la consideración del Colegio los programas correspondientes y se preguntó si, como se sugirió en la Comisión de Planes y Programas de Estudios, se incluyeron algunos autores importantes con visiones novedosas en los programas de Historia de México y Filosofía Política, para que realmente se hable de un posgrado de excelencia.

Al respecto se informó que, de acuerdo a esta sugerencia, se revisó la bibliografía y se actualizó.

Sin más comentarios, los programas se aprobaron por unanimidad, así como la vigencia de la Maestría y Doctorado en Humanidades a partir del Trimestre 97-I.

ACUERDO 176.5

Aprobación de la Propuesta de Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, consistente en la creación de la Maestría y Doctorado en Humanidades, así como del plan y de los programas de estudio que lo integran. El inicio de la Maestría y Doctorado será en el trimestre 97-I.

6. PRESENTACION DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISION DICTAMINADORA EN EL AREA DE ANALISIS Y METODOS DEL DISEÑO.

Respecto de este informe, recordó la Secretaria del Colegio, en una sesión anterior se emitieron dos recomendaciones a las Comisiones Dictaminadoras, en especial a las de Análisis y Métodos del Diseño y Producción y Contexto del Diseño, una sobre la necesidad de que enviaran una información más cualitativa y otra en el sentido de

cuidar que los productos del trabajo a evaluar, se relacionaran con los proyectos aprobados por los consejos divisionales. Esto ya se cumplió; sin embargo, dicha recomendación se envió cuando ya se había recibido este informe, por tanto, aun cuando no se aprecia ese cambio cualitativo, sí se puntualizan algunos problemas detectados.

Sin comentarios, se dio por recibido el informe.

7. INTEGRACION DE UNA COMISION ENCARGADA DE ANALIZAR Y, EN SU CASO, PROPONER CRITERIOS E INDICADORES PARA LA DETERMINACION DE COSTOS DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DOCENCIA, LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION Y DIFUSION DE LA CULTURA PARA SU CONSIDERACION EN EL PROCESO DE PRESUPUESTACION DE LA UNIVERSIDAD.

La inclusión de este punto, comentó el Presidente, fue en respuesta a la petición de algunos colegiados de formar una comisión con la idea de analizar los elementos necesarios para precisar los lineamientos y criterios esenciales en la formulación del presupuesto y, con ello, complementar las acciones desarrolladas en la Universidad en materia de planeación y presupuestación.

En esa dirección y por la trascendencia del trabajo de esta comisión, se requería que todos los sectores del Colegio estuvieran representados y, por tanto, propuso una integración de diez miembros, 3 órganos personales, 3 representantes del personal académico, 3 de los alumnos y uno de los trabajadores administrativos.

Una propuesta alternativa fue de nueve miembros, 3 órganos personales, 3 representantes del personal académico, 2 de los alumnos y 1 de los trabajadores administrativos porque algunos alumnos, al cumplir sus créditos en este trimestre, pierden esa calidad y por tanto, culminaría su representación ante el Colegio.

Al respecto se señaló que aun cuando un alumno terminara su representatividad ante este órgano colegiado, siempre habrá quien lo reemplace. En tal virtud, ante la importancia de preservar el equilibrio entre los diferentes sectores, se mantuvo la propuesta de integración de diez miembros y se retiró la de nueve.

Acto seguido se procedió a proponer a los integrantes de la Comisión.

De los órganos personales se propuso al Dr. Gázquez, al Quím. Kravzov, al Lic. Jacobo, a la Dra. Maubert y al Mtro. Vidal. No obstante, tanto la Dra. Maubert como el Mtro. Vidal declinaron a favor de los rectores, por ser quienes tienen una visión global de su unidad y, en consecuencia, podrían aportar mayor información a la Comisión.

Por parte de los representantes de los profesores se propuso al Mtro. Preciado, a la Lic. Sánchez y a la Mtra. Castillejos.

Sin más comentarios, se pusieron a consideración las dos propuestas anteriores y, se aprobaron por unanimidad, respectivamente.

De los representantes de los alumnos, por una parte, se propuso al Sr. Ortiz, al Sr. Ballesteros y al Sr. Pineda, y por otra, al Sr. Ruíz y al Sr. Alonso.

Al mantenerse ambas propuestas, se sometió a votación cada una de las personas propuestas, con la aclaración de que cada colegiado votara por tres de ellas, así, quienes obtuvieran el mayor número de votos formarían parte de la Comisión. El resultado fue el siguiente: el Sr. Ortiz obtuvo 24 votos a favor, el Sr. Ballesteros 14, el Sr. Pineda 20, el Sr. Ruíz 16 y el Sr. Alonso 14. En virtud de lo anterior, quedaron como miembros de la Comisión los señores Ortiz, Pineda y Ruíz.

Posteriormente, por parte de los trabajadores administrativos, se propuso a la Srta. Ma. del Carmen Troncoso y, sin comentarios, se aprobó por unanimidad.

Como mandato de la Comisión, se propuso la misma redacción del punto.

Al respecto, se comentó, una de las preocupaciones por las cuales surgió la propuesta de integrar esta comisión fue por la escasa difusión que tiene el proceso de elaboración del presupuesto para conocerlo y discutirlo a profundidad, es decir, no existen mecanismos para que de forma paralela a la elaboración del presupuesto, primero, los representantes ante los distintos órganos colegiados lo conozcan y entiendan y, después lo presenten y discutan con sus representados. En ese sentido, se opinó, la redacción del punto limitaría el trabajo sólo a la determinación de costos y no se respondería a la necesidad de una mayor información sobre dicho proceso.

Además, no es ver sólo la parte económica de las actividades de docencia, investigación y difusión y preservación de la cultura, sino los indicadores para determinar cómo se distribuyen los recursos a cada una de ellas, considerando la importancia que tienen para la Universidad en este momento.

Por tanto, se propuso buscar una redacción más abierta para referirse simplemente a criterios e indicadores relacionados con las actividades de docencia e investigación que se utilizan en el proceso de presupuestación.

El proceso seguido en las comisiones para abordar la temática de su mandato, se explicó, es en primer término recabar la mayor información y evidentemente esta Comisión analizará todo lo relacionado con la elaboración del presupuesto, como son los criterios seguidos en los diferentes ámbitos de la Universidad tanto para la formulación de dicho documento como para asignar los recursos. Por otra parte, se

observó, la determinación de costos es importante pues, con base en los mismos se propondrán los criterios e indicadores necesarios.

En esa dirección se propuso la siguiente redacción: "Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer criterios e indicadores para la formulación y aprobación del presupuesto y la asignación de recursos con base en la determinación de costos de las actividades relacionadas con la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura."

Sin más comentarios, se aprobó por unanimidad la propuesta anterior.

Como asesores de la Comisión se propuso al Director de Planeación y Desarrollo Institucional, Lic. Guillermo Ejea, a la Tesorera General, Lic. Iris Santacruz, al Sr. Ballesteros, al Mtro. Vidal, al Mtro. Manjarrez, a la Dra. Maubert, al Sr. Alonso y al Sr. Jorge Ramos.

Se sometieron a votación cada una de las personas propuestas con el siguiente resultado: El Lic. Ejea recibió 26 votos a favor, la Lic. Santacruz 20, el Sr. Ballesteros 15, el Mtro. Vidal 25, el Mtro. Manjarrez 27, la Dra. Maubert 18, el Sr. Alonso 18 y el Sr. Ramos 10. Por tanto, se declararon como asesores de la comisión al Lic. Ejea, Lic. Santacruz, Mtro. Vidal, Mtro. Manjarrez, Dra. Maubert y Sr. Alonso.

Acto seguido se propuso como fecha límite para la entrega del dictamen, el 31 de marzo de 1997 y, sin comentarios, se aprobó por unanimidad.

Antes de concluir el punto y con base en lo establecido en el artículo 61 del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos, el representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa solicitó que las reuniones de esta comisión fueran públicas. Esto en virtud de que como no quedó ni como miembro ni como asesor de la Comisión, pueda asistir a

esas reuniones de trabajo debido al interés de desahogar las dudas de sus representados en cuanto a la aprobación del presupuesto.

Una vez leído el citado artículo, se argumentó sobre la conveniencia de que las reuniones fueran privadas.

Al sostenerse ambas propuestas se pusieron a votación y se obtuvo el siguiente resultado: la primera opción recibió 12 votos a favor y la segunda 15. Por lo anterior, las reuniones de esta Comisión se mantendrán privadas.

ACUERDO 176.6

Integración de una Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer criterios e indicadores para la formulación y aprobación del presupuesto y la asignación de recursos, con base en la determinación de costos de las actividades relacionadas con la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros

Lic. Edmundo Jacobo Molina	Rector de la Unidad Azcapotzalco
Dr. José Luis Gázquez Mateos	Rector de la Unidad Iztapalapa
Quím. Jaime Kravzov Jinich	Rector de la Unidad Xochimilco
Lic. Ma. de Lourdes Sánchez Guerrero	Representante del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
M. en C. Arturo Preciado López	Representante del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
Mtra. Margarita Castillejos Salazar	Representante del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
Sr. Jorge Ortiz Leroux	Representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.
Sr. Tagore Ruiz Contreras	Representante de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.

Sr. Noé Pineda Arredondo	Representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
Srita. Ma. del Carmen Troncoso Castañeda	Representante de los trabajadores administrativos, Unidad Azcapotzalco.
Asesores:	
Dra. Ana Marisela Maubert Franco	Directora de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
Mtro. José Gregorio Vidal Bonifaz	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Mtro. Norberto Manjarrez Alvarez	Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
Sr. Iván Hiparco Alonso Galindo	Representante de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
Lic. Iris E. Santacruz Fabila	Tesorera General.
Lic. Guillermo Ejea Mendoza	Director de Planeación y Desarrollo Institucional.
Mtra. Yolanda Legorreta Carranza	Abogada General.
Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen, el 31 de marzo de 1997.	

8. ASUNTOS GENERALES.

- I. A petición de la Dra. Von der Walde se concedió la palabra al Mtro. José de Teresa del Departamento de Filosofía de la Unidad Iztapalapa.

MTRO. DE TERESA. Solicitó la palabra para informar sobre un documento, aún incompleto, sobre el cual recabó la opinión de varios profesores del Departamento de Filosofía de la Unidad Iztapalapa, con la idea de enriquecerlo y presentarlo en una reunión convocada por la ANUIES sobre la innovación académica, a celebrarse en el mes de noviembre próximo en Culiacán, Sin.

Dicho documento contiene algunas observaciones sobre el TIPPA y el sistema de evaluación interno de la Universidad, con el ánimo de ayudar y

mejorar su vida académica, aun cuando la Institución ha hecho aportaciones importantes a este respecto, incluso a nivel nacional.

En esa dirección, dijo, y con el convencimiento de que tanto el TIPPA como el sistema de evaluación en su conjunto son perfectibles, pidió se entregara a la Comisión encargada de revisar los requisitos de ingreso y promoción del personal académico, copia del documento mencionado cuyo original obra en el expediente de la Sesión y que contiene, entre otras observaciones, las siguientes:

Se refiere al TIPPA como el instrumento para efectuar las evaluaciones y otorgar la beca de apoyo a la permanencia y los estímulos, mediante una suma de puntos. Ahora bien, según el Tabulador se asignan distintos valores en puntos a las actividades y hasta se pueden intercambiar como sería participar en un sinnúmero de reuniones académicas o la publicación de diez artículos en el año, esto sin considerar que el proceso normal de investigación requiere una suma estructurada de distintas actividades cuyo cumplimiento optimiza el trabajo de investigación.

Entre los problemas que se advierten, dijo, uno importante es el relacionado con el campo de las humanidades en el que no se puede prescindir de los seminarios o reuniones donde los investigadores se reúnen con cierta frecuencia a discutir los trabajos que están desarrollando, no son grandes eventos académicos precedidos por cierta propaganda y con presupuestos especiales, sino seminarios que forman parte del trabajo cotidiano de los investigadores de esa disciplina; sin embargo, no están expresamente reconocidas en el Tabulador, ni se aclara en los criterios de dictaminación si se califican como reuniones académicas o simplemente no se toman en cuenta, con lo cual se desalienta dicha actividad.

Bajo ese contexto, opinó, debía profundizarse en el rediseño de un tabulador en el cual, en lugar de toques se estructure un perfil desagregado en términos cualitativos y que al realizar las distintas actividades, consideradas todas como esenciales, se reconozca de forma normal al investigador. Además de que no hay por qué pedir a los investigadores publiquen más de tres artículos de investigación al año, siempre y cuando se garantice su calidad.

- II. Conforme a lo señalado al inicio de la Sesión, se pidió al Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa informara sobre la situación de los cinco profesores del Departamento de Ingeniería Eléctrica cuya problemática fue planteada en sesiones anteriores.

Como antecedentes, indicó que con motivo del proceso de evaluación de las áreas de investigación de todos los departamentos de esa División se generaron, como consecuencia, algunas reformas importantes, en particular

en el Departamento de Ingeniería Eléctrica en donde fue necesario reestructurar las áreas para promover el desarrollo de las labores de investigación. Así, en el año de 1992 contaba sólo con dos áreas de investigación y ahora consta de cinco, aun cuando se siguen haciendo esfuerzos importantes para lograr una situación académica más estable y madura.

En el año de 1993, dijo, se realizó un plan emergente en dicho Departamento y se dieron apoyos especiales de diferente tipo, como equipo y recursos y se nombró una comisión de seguimiento la cual debía hacer una evaluación del desarrollo de las áreas formadas.

Por otro lado, también existía la obligación del Jefe del Departamento de hacer una evaluación, cuyo resultado debía entregar a la comisión antes referida. En el año de 1995, se detectaron algunas anomalías sobre la producción de cinco profesores del Area de Sistemas Digitales que, en diciembre de ese año, originaron un proceso de rescisión en su contra.

Dichas anomalías tuvieron el aval de árbitros externos tanto nacionales como internacionales.

En enero de 1996 terminó el proceso de rescisión con una reconsideración por parte del Rector General en cuya respuesta alude a esas irregularidades y, por ser de índole académica, solicita al Consejo Divisional que, en el ámbito de su competencia realice un análisis del caso. Así, dicho consejo amplió el mandato de la Comisión encargada de seguir el desarrollo de las áreas de investigación del Departamento de Ingeniería Eléctrica para que, en consideración al escrito del Rector General, hiciera un estudio sobre la producción académica del Departamento en su conjunto, considerando aspectos como el uso del presupuesto, la carga académica de los profesores, su producción, la situación de los profesores incorporados en estudios de posgrado, incluidos los involucrados en el proceso de rescisión, por estar inscritos en el Doctorado en Ciencias.

La comisión trabajó varios meses y en agosto pasado, el Consejo Divisional recibió y aprobó el dictamen correspondiente, en éste la comisión advierte un conjunto de situaciones, en especial sobre profesores de Sistemas Digitales, tales como la publicación repetitiva de los mismos trabajos con autores distintos; la táctica de no citar los artículos publicados anteriormente que propicia su consideración como publicaciones originales; la poca utilización del presupuesto en bienes de inversión y la práctica de destinar una parte importante del presupuesto a viajes para asistir a congresos.

Entre las recomendaciones emitidas por la Comisión, se mencionó la de pedir un informe a la Comisión del Doctorado en Ciencias sobre la situación de varios estudiantes del llamado "Doctorado en Microelectrónica" formar una

comisión de la División para hacer un estudio sobre la ética y la producción en investigación, la cual ya se había conformado con personas de alto nivel internas y externas con el fin de establecer lineamientos éticos de producción científica relacionada con la formación de alumnos de posgrado.

En la evaluación se advirtió escaso potencial en dos áreas de investigación, la de Sistemas Digitales y la de Redes de Interconectividad, cuya productividad por razones distintas, dejaba mucho que desear para alcanzar buen desarrollo a mediano plazo y se recomendó solicitar al Consejo Académico la supresión de dichas Areas.

El problema, se indicó, aún no se ha agotado pues todavía se trabaja sobre los lineamientos éticos y no se ha recibido el dictamen de la Comisión del Doctorado en Ciencias sobre la situación de los alumnos del llamado "Doctorado en Microeléctrica", faltaría además, la resolución del Consejo Académico de la Unidad sobre la petición de suprimir las dos áreas de investigación mencionadas.

Por su lado, informó el Rector de la Unidad Iztapalapa ya se incluyó como un punto en el Orden del Día de la siguiente sesión del Consejo Académico el dictamen del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería sobre la propuesta de supresión de dos áreas de investigación, en cuyo caso procederá integrar una comisión para su análisis.

Esto es importante, se indicó, porque en 1992 cuando se reestructuró el Departamento de Ingeniería Eléctrica en torno a sus áreas de investigación se buscó una organización académica alrededor de ciertas líneas de investigación cuyo objetivo era el desarrollo, por un lado, de la parte electrónica y por otro, la de ingeniería biomédica, pero con una organización distinta a la que tenían en aquél momento cuando el trabajo de los profesores estaba más vinculado a su participación en docencia y tenían una participación escasa en investigación.

Cuatro años después, se verificó que dicha reorganización tuvo una evolución positiva y avances razonables a excepción del Area de Sistemas Digitales y el Area de Redes de Interconectividad, cuestionadas por el escaso potencial de desarrollo, lo cual deberá analizar con todo detenimiento la comisión del Consejo Académico para determinar si procede la supresión solicitada.

Una representante de los profesores manifestó preocupación respecto a la información proporcionada porque, después de que los cinco profesores se presentaron ante este Colegio, platicaron con ella y su versión fue completamente distinta. Por tanto, reiteró su petición de incluir el análisis de esta problemática en un punto de una próxima sesión y de proporcionar a los colegiados la mayor información posible, incluso que los profesores

involucrados acudan nuevamente para tener el punto de vista de ambas partes, con el objeto de analizar este problema con la seriedad que amerita pues afecta a muchos profesores de la Universidad que se encuentran en una situación similar, esto independientemente del proceso seguido en la Unidad Iztapalapa.

Aun cuando se coincidió en que esta problemática debía atenderse en la Universidad con la mayor profundidad, se opinó debían separarse los problemas. Por una parte, el enmarcado en el ámbito de la evaluación del Departamento de Ingeniería Eléctrica respecto de su producción académica al cual, con base en un programa emergente para fortalecerlo, se le destinó gran cantidad de recursos; después de cierto tiempo se evaluó para ver si se cumplían los objetivos y, en ese proceso de evaluación, se detectaron ciertas situaciones anómalas en el trabajo académico que deben desarrollar los universitarios, de allí se derivó la necesidad de un juicio de pares para tener otros puntos de vista, no necesariamente sobre lo que algunos consideraron, rompía los códigos de ética de la producción académica.

Es decir, en este proceso de evaluación académica, la comisión del Consejo Divisional se asesoró por especialistas en el campo y en el dictamen se ratifica la violación a los códigos de ética como la presentación de un trabajo en un congreso y la cesión de derechos de autor para la publicación del trabajo presentado y, posteriormente, la publicación en una revista de ese mismo trabajo con una nueva cesión de los derechos de autor. Esto es grave, se opinó, porque cuando se ceden los derechos de autor a una revista para publicar resultados, éstos ya pertenecen a la misma y para publicar nuevamente esos mismos resultados es necesario solicitar la aprobación correspondiente, de lo contrario la Universidad corre el riesgo de enfrentar una demanda porque los profesores son miembros de su personal académico.

Como este aspecto hay otros; no obstante, se consideró inoportuno describirlos en este momento en virtud de tratarse de una problemática ampliamente documentada y analizada con toda responsabilidad por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa y, en breve, la discutirá el Consejo Académico de la Unidad. Toda esta información y las decisiones correspondientes, posiblemente, lleguen hasta este órgano colegiado con la petición de establecer un código de ética para la producción académica de la Universidad, lo cual evidentemente deberá atenderse para evitar se generen este tipo de situaciones.

Al no estar claro el problema de derechos de autor porque, según se tiene entendido son irrenunciables y cuando se ceden por contrato y por una edición solamente, el autor está en libertad de publicar ese mismo trabajo en otras revistas porque recupera sus derechos, se insistió en discutir esta problemática en otra sesión cuando se proporcione a los colegiados la mayor información posible.

Respecto de esta petición, se consideró que lo importante para la Universidad no era analizar casos particulares, lo cual es atendido por dos órganos colegiados de la Unidad Iztapalapa, sino la problemática en general en el entendido de que la forma cómo se proyecta la imagen de la Institución hacia el exterior para obtener su financiamiento está vinculada a la calidad de sus productos de trabajo.

En ese sentido, se sugirió esperar la decisión del referido Consejo Académico y, una vez sistematizados todos los elementos que aparecen como anómalos en la producción académica y emitidos los dictámenes de ambos consejos, se presentará a este Colegio toda esa información, con el objeto de establecer medidas correctivas para garantizar que la producción académica sea de la mayor calidad posible.

A continuación la Secretaria del Colegio leyó los oficios enviados a este órgano colegiado.

- III. Oficio suscrito por la Presidenta de la Comisión Dictaminadora de Humanidades, donde informa que de acuerdo con el Artículo 46 del RIPPPA, declara vacante el puesto otorgado al Dr. Fernando Tenorio Tagle por haber acumulado más de cuatro inasistencias consecutivas, razón por la cual, convoca al Mtro. Vicente Torres Medina a integrarse en dicha Comisión para ocupar la vacante mencionada.
- IV. Oficio suscrito por el Mtro. Manuel Gil Antón, profesor del Depto. de Sociología de la Unidad Azcapotzalco por el cual desea dejar constancia de un reconocimiento al esfuerzo realizado por las rectorías y direcciones de división de la Universidad para cumplir con el compromiso de agilizar el proceso y reducir la tramitación de solicitudes para las Becas al Desempeño Docente.

Lo anterior obedece a que si bien el año pasado leyó un escrito en el Colegio Académico en donde señalaba las deficiencias en dicho proceso, considera preciso reconocer la solución de los problemas, una vez enmendados.
- V. Oficio de fecha 19 de septiembre de 1996, suscrito por la Dra. Ana Teresa Gutiérrez del Cid, en donde informa de su renuncia como suplente designada de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Sociales, debido a las actividades académicas que implican su nombramiento como Jefa del Area de Política Internacional.

- VI. En virtud de haberse desarrollado esta sesión con luz de emergencia, se consideró oportuno mencionar que la falta de energía eléctrica se ha convertido en un problema cotidiano que enfrentaba la Unidad Xochimilco y que, parecía ser afectaba a toda la zona y se había agudizado en el curso del año. Por tanto, se sugirió que la Universidad se expresara por conducto del Presidente del Colegio Académico, ante las instancias correspondientes y se vea la posibilidad de que las unidades académicas tengan un suministro adecuado de energía eléctrica para atender las exigencias de la sociedad y se evite, en lo posible, sustraer recursos para la compra de luces de emergencia, reguladores, fusibles, etc.
- VII. Sobre el trabajo de las comisiones, se comentó, existe la limitante de que tanto las reuniones como los documentos de trabajo son privados, lo cual originó un problema cuando los representantes alumnos de la Comisión encargada de analizar la Política General 1.8 decidieron aplicar una encuesta, pues no se podía decir a los encuestados el fin de sus respuestas. Por tanto, se pidió analizar la forma de solucionar este problema para agilizar el trabajo de otras comisiones.

Sin más asuntos por tratar, concluyó la Sesión 176 del Colegio Académico a las 21:10 horas del día 23 de septiembre de 1996. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. JULIO RUBIO OCA
P r e s i d e n t e

MTRA. MAGDALENA FRESAN OROZCO
S e c r e t a r i a